

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO Nº 217 LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del honorable Congreso del Estado Libre y soberano de Oaxaca, tiene a bien adherirse al Punto de Acuerdo formulado por la LIX Legislatura Constitucional del Estado de Jalisco, y remitido a esta Soberanía, mediante oficio DPL1249LIX, de fecha 08 de diciembre del 2011, por el cual, se exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas y sus Legislaturas, así como al Jefe de Gobierno del Distrito Federal v su Asamblea Legislativa, para asumir el compromiso de becar a dos estudiantes mexicanos migratorios que residan en el Estado de California en la Unión Americana, a efecto de que los mismos, puedan continuar sus estudios superiores en los colegios y universidades de dicho Estado y así, acceder a los beneficios de la Ley Dream Act, es decir obtener una visa de residencia temporal y en su momento la permanente.

SEGUNDO.- Derivado de lo anterior, se exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal, para que en atención a sus posibilidades presupuestales adopte las medidas necesarias, a efecto de becar a dos estudiantes migratorios mexicanos de origen oaxagueño, que radiguen en el Estado de California en los Estados Unidos de Norteamerica, para que puedan acceder a los beneficios de la referida Ley Dream Act, no sin antes, sugerir que de llegar a implementarse dicho apoyo, el procedimiento de selección para otorgar el referido apoyo, se ajuste a los principios de legalidad, transparencia e imparcialidad.

TERCERO.- Comuniquese el contenido del presente a la LIX Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco, para los efectos legales conducentes.

CUARTO.- Hecho que sea lo anterior, procédase al archivo del presente, como asunto totalmente concluido.

TRANSITORIO:

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Cúmplase.



PODER LEGISLATIVO

ACUERDO N° 217

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 7 de marzo de 2012.

> DIP. JOSÉ JAVIER VILLACANA JIMENEZ PRESIDENTE.

DIP. IVONNE GALLEGOS CARREÑO SECRETARIA,

DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO SECRETARIA.

DIP. PERFECTO MECINAS QUERO

SECRETARIO.